

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GASTO (FASE "D") PARA EL PAGO DE BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EL 3 DE JULIO DE 2024 (BOAM 9.666) Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL 5 DE JULIO DE 2024 (BOCM 159), ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES BDNS 771307 Y 771308
LOTE 11bis DE TRAMITACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2024/00049

De conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, de 25 de abril de 2025, relativa a la concesión de las becas correspondientes al lote 11bis de tramitación, correspondiente a la concesión de ocho becas (8) enmarcadas en la convocatoria pública de becas de ayudas al estudio para las personas desempleadas participantes en acciones formativas de la Agencia de Empleo de Madrid, cuya finalización se produzca del 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, ambos incluidos, que fue publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 3 de julio de 2024 (BOAM número 9.666) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 5 de julio de 2024 (BOCM número 159), así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, Id: 771307 y 771308.

El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Previa fiscalización de la Intervención delegada,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la concesión de becas de ayudas al estudio a favor de las personas relacionadas en el presente informe correspondiente al lote 11bis de tramitación, relacionadas en el Anexo I, al cumplir con todos los requisitos señalados en la convocatoria de becas de ayuda al estudio 2024, aprobada por Resolución de 26 de junio de 2024 y por los importes que se señalan para cada perceptor/a.

SEGUNDO. - Disponer un gasto de dos mil quinientos noventa euros (2.590€), con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01.

TERCERO. - Notificar a las personas interesadas la Resolución mediante la publicación de la misma en la página web www.madrid.es/agenciaparaempleo y en sede electrónica, tal como se señala en la convocatoria.

Información de Firmantes del Documento



LUIS MIGUEL GONZALEZ DURÁN - CONSEJERO TÉCNICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/07/2025 08:54:04
CSV : CARPBQNW2HDE7B3Q



Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

José Aniorte Rueda

Suplente por ausencia, Decreto 20251157045, de 22 de julio de 2025
Luis Miguel González Durán
Consejero Técnico de la Agencia para el Empleo

Información de Firmantes del Documento



LUIS MIGUEL GONZALEZ DURÁN - CONSEJERO TÉCNICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/07/2025 08:54:04
CSV : CARPBQNW2HDE7B3Q



ANEXO I
BECAS CONCEDIDAS LOTE 11bis

NIF/NIE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	HORAS	F. INICIO	F. FINAL	IMPORTE BECA
***9520**	DAHMANI		MOHAMMED	23CFO395/2	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN HOGARES	185	19/09/2023	20/11/2023	370,00 €
***1411**	GARAY	SILVA	EDGAR	23CFO395/2	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN HOGARES	185	19/09/2023	20/11/2023	370,00 €
***2797**	GARCÍA	MONJE	JAVIER	23CFO395/2	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN HOGARES	185	19/09/2023	20/11/2023	370,00 €
***4165**	HERRERA	ABRANTE	ALBERTO JOSE	23CFO395/2	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN HOGARES	185	19/09/2023	20/11/2023	370,00 €
***7449**	RODRIGUEZ	QUISPE	LUIS ENRIQUE	23CFO395/2	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN HOGARES	185	19/09/2023	20/11/2023	370,00 €
***5463**	SANDOVAL	CONSTANTE	FERNANDO SANTIAGO	23CFO395/2	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN HOGARES	185	19/09/2023	20/11/2023	370,00 €
***0082**	TORO	ANDRADE	JACOBO ANTONIO	23CFO395/2	INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA (FTTH) EN HOGARES	185	19/09/2023	20/11/2023	370,00 €

Información de Firmantes del Documento



LUIS MIGUEL GONZALEZ DURÁN - CONSEJERO TÉCNICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/07/2025 08:54:04
CSV : CARPBQNW2HDE7B3Q

